

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

532. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL RESUMEN NO TÉCNICO DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental, por la que se regula la evaluación ambiental estratégica ordinaria de planes y programas, procede a someter a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles la documentación consistente en:

- Resumen no técnico del estudio ambiental estratégico.

Melilla 8 de junio de 2018,
La Secretaria Técnica de Coordinación y Medio Ambiente,
Pilar Cabo León